Y Despacho Respecto de que en el Cavildo que
celebró el 8 de la próxima antecedente fue
por mas conveniente y Util para el Real
Servicio del Rey nuestro Señor y bien de esta
Provincia que el Sr. Dn. Juan Joseph de Ulloa
Governador de ella con los quatro mil pesos
Señalese mediante de Salario anuales que se le
los consumos de esta Ciudad que hasta el
Presente ha tenido y los que en lo sucesivo
Pleno juramento le tocaren y pertenecieren
mente de la Corona de Su Magestad que Dios
entendido por lo que hace a los Gastos
Relaciones de el Empleo que ha tenido en las Provincias
mera vez de el Empleo que ha tenido en las Provincias
que ha tenido en las Provincias

Don Manuel Antonio Mariscal de Campo de los Reales Exercitos
Gobernador Intendente de esta Plaza Puerto y Provincia
Don Julian de Arriaga Secretario de Guerra y Hacienda
Don Manuel de Ulloa Governador de los Reales Consejos y Real
de Indias Teniente de Navio de la Real Armada
Don Pedro Fermin de Echeverz Coronel de los Reales Exercitos
Don Juan Joseph Navarro Brigadier de los Reales Exercitos
Don Pedro Fabrique Navia Salcedo Garcia Caballero, del Orden
de Santiago Teniente de Navio de la Real Armada y Capitan
de Puerto de esta Plaza
Don Joseph Varela de Limia Caballero del Orden de Santiago
Real Armada, Don Pedro Pablo Rodriguez de la Vega
Don Pedro Ruiz Gallardo Escribano de Guerra Provincia
Real Hacienda y Diputado de Consulado de esta Plaza
Puerto y Provincia

En la Ciudad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa Maria
de Buenos Ayres en veinte y quatro dias del mes de Diciembre
de mil setecientos y sesenta y quatro años estando en la Sala
de Cavildo de ella los Señores Governador Intendente Corregidor
y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad y Provincia Theniente
de Rey Alcaldes ordinarios de primero y segundo voto Regidores
Alferez Real Alguacil Mayor Depositario General y Alcaldes
Provinciales de la Santa Hermandad que al presente son
de este Cavildo Justicia y Regimiento de esta dicha Ciudad
Provincia y Puerto por Su Magestad que Dios guarde
Fueron llamados y convocados para celebrar Cavildo
Extraordinario en el que se trataron los puntos
siguientes

Sobre Puntos y Buelta

Buelta

Buelta